

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GAMBAS DEL PACIFICO S.A., CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en Guillermo Cubillo entre Emilio Romero y Dr. Jorge Jara Grau, con la concurrencia de los siguientes accionistas: el Cap. José Miguel Arellano Treviño, por sus propios derechos, propietario de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad (US 720.00); la señora Alba de Jesús Ramírez Solórzano, por sus propios derechos, propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad (US 80.00), pagadas en su totalidad; decidieron en constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal.

Preside la sesión el Cap. José Miguel Arellano Treviño, y actúa como secretario, el Cap. Miguel Eduardo Espinosa Chávez, Gerente General de la empresa.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de ochocientos acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada uno (OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES); resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que disponen los artículos 230, y 231 de la Ley de Compañías en vigencia, luego de ser convocados todos los accionistas en donde se puntualiza que se tratará los siguientes puntos.

1. Nombramiento del Comisario.
2. Fijar la remuneración del Comisario.
3. Aprobación del Balance General correspondiente al año 2014.
4. Resolver sobre el resultado económico de la compañía año 2014.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por la cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

PRIMER PUNTO: Nombramiento del Comisario.- El Cap. Miguel Espinosa Chávez, propone para el cargo de Comisario de la empresa al señor Mario Zenk Vera, quien puede ejercer las funciones de comisario para la compañía de acuerdo a la que determina la Ley de Compañía y a los Estatutos Sociales de la empresa.

Ningún otro accionista propuso otro candidato para este cargo, por unanimidad fue aprobado como COMISARIO de Gambas del Pacífico al señor Mario Zenk para ejercer estas funciones.

SEGUNDO PUNTO: Remuneración del Comisario.- Sobre este punto relacionado a la remuneración del comisario, por unanimidad los accionistas acordaron que el señor Gerente de la empresa Eduardo Espinosa sea quien acuerde con el citado profesional sobre la remuneración que va a recibir el señor comisario.

TERCER PUNTO: Aprobación Balance año 2014.- De acuerdo con el artículo 231 numeral 2; los accionistas presentes, conocieron sobre el Balance correspondiente al año 2014, luego de la exposición de informe realizado por el Gerente General y el comisario de la compañía.

Después de deliberar, los accionistas por unanimidad aprobaron los informes de Comisario y de Gerente General correspondientes al periodo económico de la empresa del año 2014.

CUARTO PUNTO: Resolver sobre el resultado económico de la compañía. - Luego de analizar el Balance General y su Estado de Pérdidas y Ganancias año 2014, por unanimidad los accionistas aprobaron que la utilidad correspondiente al año 2014 \$ 8.808,93. Este valor será transferido a la cuenta de capital que por utilidades acumuladas que mantiene la empresa.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el artículo 246 de la Ley de Compañías, se formará un expediente de esta junta que contendrá lo justificativo de la convocatoria señaladas en la Ley y los Estatutos, además de la lista de Accionistas Asistentes. La Junta de accionistas en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

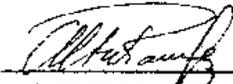
a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta de accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta de Accionistas concede un momento de receso para la redacción de este acta, lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificación, con la que se declara concluida la sesión a las once horas, del mismo día; firmando para constancia el Presidente y el Secretario que certifica. Guayaquil, Marzo 25 del 2015.



CAP. JOSE MIGUEL ARELLANO TREVIÑO
ACCIONISTA



ALBA DE JESUS RAMIREZ SOLORZANO
ACCIONISTA



CAP. JOSE ARELLANO TREVIÑO
Presidente



CAP. EDUARDO ESPINOSA CHAVEZ
Secretario